



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
28 de mayo, 2020.

Señores:

ALTICE DOMINICANA, S.A.
CONSULTORES & ASESORES TECNOLOGICOS (CARITEC), SRL

REF.: JCE-CCC-PU-03-03-2020



Distinguidos señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien notificarles que el Comité aprobó mediante decisión emitida en el **Acta No.CCC=035-2020, ADJUDICAR** las ordenes de servicios para la instalación de **enlaces de comunicación**, requeridos en el procedimiento de referencia, de la manera siguiente:

1. **CONSULTORES & ASESORES TECNOLOGICOS (CARITEC), SRL**, se le adjudica la Orden de Servicio para la instalación de los siguientes enlaces de comunicaciones:
 - a) **Enlace de fibra óptica en el Salón de Partidos Políticos**, con las características ofertadas en su cotización No. 0169 de fecha 11/5/2020, por un valor de **Ciento Ochenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos con 62/100 (RD\$182,364.62) más ITBIS.**
 - b) **Enlace de fibra óptica en el Salón Multiusos**, con las características ofertadas en su cotización No. 0170 de fecha 12/5/2020, por un valor de **Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos con 15/100 (RD\$248,386.15) más ITBIS.**

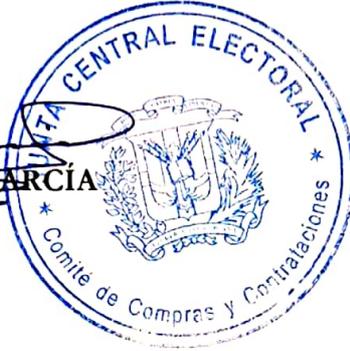
Para un total general de **Quinientos Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos con 91/100 (RD\$508,285.91) impuestos incluidos.**

2. **ALTICE DOMINICANA, S.A.**, se le adjudica la Orden de Servicio para la **instalación de enlace de microondas Airfiber 5, Ubiquiti, de 1 Gbps, Point to point, en la nave "Las Colinas"**, con las características ofertadas en su cotización de fecha 12/5/2020, por un valor total de **Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Quince Pesos con 52/100 (RD\$434,315.52) impuestos incluidos.**

NOTA: Las empresas adjudicatarias deben constituir una **Garantía Buen Uso del Anticipo**, en los términos que establece la convocatoria del procedimiento de referencia. Las mismas se mantendrán vigentes por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado y debe entregarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador



LG/kf.-